

La participación de los grupos de poder en la historia del gobierno de las Fronteras de San Luis de Colotlán

José Rojas Galván¹
Universidad de Guadalajara.
México
joserogal@yahoo.com.mx ◆

El trabajo analiza la incidencia de los grupos de poder en la historia de las Fronteras de San Luis de Colotlán, en el norte de la Nueva Galicia. La fundación de esa entidad, en la que intervinieron grupos de españoles e indios tlaxcaltecas provenientes del centro de México a finales del siglo XVI, tuvo como resultado

una interesante dinámica político-social en la región. Las pugnas y las alianzas entre los grupos dominantes en defensa de sus intereses económicos y políticos, así como su relación con otros grupos, se pueden entender como el origen de la actual organización social y territorial en el norte de lo que hoy es Jalisco.

Palabras clave: grupos de poder, dinámica social, Colotlán, Nueva Galicia.

Introducción

El territorio del gobierno de Colotlán se localizaba en el norte de la Nueva Galicia, y en términos más amplios en el septentrión novohispano, que hacia mediados del siglo XVI se caracterizaba por ser un espacio habitado por grupos humanos nómadas que se extendía al oeste del señorío otomí de Xilotepec, al norte de la provincia de Michoacán y al este de los grupos cazcanes de raigambre mesoamericana, y que se constituyó como la primera experiencia bien definida de frontera entre cristianos y nómadas en la América septentrional. El sometimiento de este primer “Norte” de

¹ Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de Jalisco. Profesor-investigador del Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales de la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

la historia novohispana fue uno de los procesos más interesantes de conquista y transculturación que se hayan desarrollado en la expansión de la monarquía española.²

Este trabajo tiene como objetivo dar a conocer nuevos elementos que permitan comprender mejor el desarrollo histórico de esta zona, debatiendo tanto el argumento de su falta de comunicación con centros urbanos importantes como las explicaciones que aducen una carencia de dinámicas político-sociales de relevancia. En este sentido, se parte de la hipótesis de que la percepción que se tiene en la actualidad sobre la región de Colotlán, Jalisco, así como la organización espacial del territorio y las relaciones sociales que privan en dicho lugar, son resultado de la interacción que los grupos de poder³ de la región establecieron con otros grupos dominantes y con el resto de la sociedad norteña a partir de la fundación de Colotlán en el año de 1591. Así, el concepto de región implica una entidad dinámica que se crea, se transforma y se destruye por la interacción de los actores sociales y el espacio en que actúan en los sucesivos tiempos históricos de determinado ámbito.⁴

² Ruiz, "Capitán Miguel Caldera", p. 25.

³ A partir de la propuesta de Jaime Preciado, este trabajo argumenta que los grupos de poder de San Luis de Colotlán durante el periodo aquí estudiado estaban encabezados por una elite estratégica que, por su cohesión interna basada en el matrimonio, el compadrazgo y el clientelismo, pudo controlar los principales recursos socioambientales. Los lazos que tejieron estos grupos de poder les permitieron alcanzar cierto grado de autonomía. El mismo gobierno central se vio en la necesidad de ceder a los intereses particulares de la elite fronteriza, debido a la importancia que tenía la plata de Bolaños para la Corona. La consolidación de estos grupos de poder se dio a partir de la creación misma del gobierno de Colotlán en 1591, debido a factores internos y externos que se analizan en este trabajo. Así pues, es conveniente dejar claro que aquí el poder será comprendido como la capacidad de dominación sobre los recursos naturales y los hombres. Véase Preciado, *Ciudades regionales*, p. 17.

⁴ En este trabajo comparto con otros autores el supuesto teórico de que las relaciones sociales de dominación que se dan entre actores sociales son determinantes en la organización del espacio regional, el cual a su vez condiciona la intervención de los actores. Los vínculos de dominación se dan entre actores individuales y colectivos que se establecen con distintos niveles de importancia y magnitud. Un actor puede participar de manera simultánea en distintos ámbitos de relaciones de dominación. La unidad básica de análisis es el conjunto de intereses. La capacidad de los actores para incrementar su espacio de adscripción o ir allende sus límites se da en función del grado de complejidad social. Las relaciones de dominación entre los diferentes grupos de intereses que actúan sobre el espacio regional determinan su transformación y su

Para desarrollar esta propuesta, el texto se divide en cuatro apartados. En el primero se da cuenta de la configuración regional actual del norte de Jalisco, se destacan aspectos geográficos, climáticos, económicos y sociales que son importantes para comprender las razones del olvido y la marginación en que ha estado la zona desde hace mucho tiempo; en el segundo se describe la configuración regional colonial previa a la fundación del gobierno de Colotlán y se destacan las razones y los motivos del gobierno español para ordenar dicha fundación; en el tercero se explica la dinámica político-social en la región de Colotlán a lo largo de su historia, donde las pugnas, las alianzas entre los grupos dominantes en defensa de sus intereses económicos, políticos y sociales, así como su relación con otros grupos se entienden como el origen de la organización social y territorial que rige en la actualidad en el norte de Jalisco; por último se presentan las conclusiones de la investigación.

La configuración regional actual

La región norte de Jalisco, como se conoce actualmente al escenario que engloba la jurisdicción colonial bajo estudio, se divide en diez municipios: Bolaños, Colotlán, Chimaltítan, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Totatiche y Villa Guerrero, que en conjunto abarcan aproximadamente 1 030 000 hectáreas.

En los diez municipios se presentan varios tipos de suelos con diferentes cualidades para su explotación. El sistema hidrológico está conformado por el cauce del río Lerma-Santiago, que incluye la cuenca del río Bolaños y la del Huaynamota. En la mayor parte del territorio predominan los climas secos y semisecos.

La diferencia en la composición de los suelos, el clima y el sistema hidrológico ocasiona que se observe gran desigualdad en la calidad de los recursos en la región, lo que provoca considerables disparidades en su desarrollo socioeconómico.⁵ Sumada a lo anterior, la baja densidad demográfica ha contribuido a tal rezago; cabe destacar que es la región con menor densidad de población en el estado.⁶

reorganización, pero están condicionados por su historia. Moreno y Florescano, *El sector externo*; Fernández, *Latifundios y grupos dominantes*.

⁵ Merchand, *Desarrollo económico*, p. 14.

⁶ Según el censo de 2010 Colotlán era el municipio más poblado de la zona, con 18 091 habitantes, en tanto que el municipio menos habitado era Santa María de los Ángeles, con 3 356. La densidad media de población de la región norte de Jalisco ese año era de 8.65 habitantes por km². INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

En este contexto, a pesar de que Colotlán ha asumido algunas funciones de concentración de servicios educativos y administrativos, ello no ha logrado frenar la migración de la escasa población local ni crear suficientes oportunidades para la población indígena –*wirárika* o huichola– de la zona, la cual ocupa 41% del territorio regional (434 969 hectáreas) en los municipios de Mezquitic, Bolaños y Huejuquilla.⁷

A pesar de lo anterior, la zona tiene un rico potencial humano, histórico y cultural. El primero reside en la diversidad cultural que representan dos grupos humanos, los indígenas huicholes y los mestizos; entre éstos destacan los grupos de ganaderos que detentan el poder económico y político en la región y cuyos intereses no solamente determinan la dinámica económica, sino que también dan origen a conflictos difíciles de resolver. Tal es el caso de la invasión del territorio huichol por los ganaderos mestizos. Esta práctica de despojo ha estado presente desde la época virreinal; es decir, es un conflicto añejo donde la falta de voluntad de las autoridades y las alianzas entre grupos poderosos está ocasionando una desarticulación del territorio huichol.

A lo anterior se suma la llegada de la industria minera canadiense First Majestic Silver, la cual obtuvo por parte del Estado mexicano la concesión para explotar el territorio norteño. También hay que destacar la construcción de una nueva carretera que comunicaría al municipio de Tequila con Bolaños, pasando por territorio huichol. La realización de estos dos proyectos está dando como resultado la destrucción de lugares sagrados de la etnia *wirárika*. Las denuncias y quejas que han interpuesto los indígenas del lugar ante distintas instancias nacionales e internacionales en defensa de su territorio y su cultura de poco han servido para obtener una respuesta favorable de parte de las autoridades mexicanas.

Por todo esto, para la etnia *wirárika* o huichola

es esencial preservar la tradición y los sitios sagrados, que son Wirikuta y la sierra de Catorce, morada de los dioses donde surgen los conocimientos ancestrales, por lo que el anuncio de la entrada del proyecto minero de la First Majestic Silver no sólo amenaza nuestra existencia y patrimonio histórico y ambiental, sino el equilibrio energético de la humanidad.⁸

⁷ Para algunos autores, los factores que han favorecido la migración de los habitantes de la región a otros estados incluirían una débil infraestructura social capaz de impulsar la región, un alto índice de marginación social, las condiciones geográficas y la cercanía de otras ciudades, como Zacatecas. López, *Fragmentación del territorio*, p. 11.

⁸ García, “Retomó Congreso de Jalisco”, p. 31.

La configuración regional colonial

Entre la configuración territorial colonial y la del México independiente existen diferencias que es conveniente señalar. Una de ellas es la forma empleada para llevar a cabo la colonización y pacificación del norte de la Nueva Galicia durante el siglo XVI. El lugar se encontraba habitado por distintos grupos étnicos, entre los que se incluían pames, zacatecos, guameres, guachichiles, tecuexes, cazcanes, y tepehuanos,⁹ los que a su vez se dividían en pequeños grupos. Estas etnias fueron conocidas por los indios de la meseta central con el nombre de chichimecas, término también empleado por los europeos de manera general.¹⁰

La entrada de los primeros capitanes españoles a la zona chichimeca fue incentivada por el deseo de encontrar importantes yacimientos de metales preciosos. La noticia del descubrimiento de ricas vetas de plata en el cerro de La Bufa, en 1546, donde con el paso del tiempo se fundaría la ciudad de Zacatecas, propició el arribo de un mayor número de europeos en busca de riquezas.¹¹

Ya algunos años antes el conquistador Nuño de Guzmán había llegado al occidente con el mismo objetivo; sin embargo, fue depuesto por la Corona de su cargo de gobernador de la Nueva Galicia en 1537, debido a una serie de abusos cometidos contra la población indígena de la región de Pánuco. A Nuño se le acusó de haber herrado y vendido como esclavos a muchos indios, “haciendo tal barata de ellos, que daba ochenta yndios por una yegua, y uno solo por un queso”.¹²

En lugar de Nuño quedó como gobernador interino el capitán Cristóbal de Oñate. Al igual que su antecesor, Oñate vio la conquista de Nueva Galicia como negocio, pues invirtió grandes cantidades de dinero en dicha empresa costeadando los gastos del mantenimiento de más de treinta soldados, criados y caballos por tres años. Así lo manifiesta uno de los soldados que lo acompañó desde la ciudad de México en su

⁹ Santa María, *Guerra de los chichimecas*, p. 29.

¹⁰ La explicación más aceptada hasta el momento sobre el origen y significado de la palabra “chichimeca” la da en el siglo XVI el fraile agustino Guillermo de Santa María, en un documento redactado entre 1575 y 1580 y que por mucho tiempo se atribuyó erróneamente a un soldado de la frontera, de nombre Gonzalo de las Casas. Sin embargo, Alberto Carrillo Cázares ha demostrado que la obra fue de la pluma del fraile agustino. Véase Santa María, *Guerra de los chichimecas*.

¹¹ Serrano, *La guerra chichimeca*, p. 16.

¹² Tello, *Crónica Miscelánea*, p. 81.

expedición hacia el occidente.¹³ Durante los primeros años del gobierno de Oñate fueron llegando nuevas oleadas de españoles en busca de riquezas, pues se sabía de la existencia de minas de plata en la zona chichimeca.¹⁴ Dicha noticia se difundió rápidamente debido a que un grupo de soldados que participaron junto al propio Oñate en la guerra del Mixtón, se percataron de que indios de la zona de Zacatecas habían entregado a Oñate un objeto de plata, lo cual aumentó el deseo de los conquistadores por apropiarse del territorio. Ello tuvo un precio, pues el mismo Oñate fue herido en la batalla del Mixtón y estuvo al borde de la muerte. Para su curación mandó traer a Guadalajara desde la ciudad de México a un médico de apellido Núñez, a quien entregó “muchas cantidad de pesos oro” por sus servicios.¹⁵

Antonio de Mendoza, entonces virrey de la Nueva España, fue informado del levantamiento en la zona chichimeca y comprendió el riesgo que corría de perder no sólo la Nueva Galicia, sino todo lo conquistado hasta entonces. Por lo tanto se vio en la necesidad de acudir a la zona para someter a los indios sublevados, acompañado de un contingente compuesto por “cuarenta o cincuenta mil hombres de guerra”, entre los que había españoles e indígenas tlaxcaltecas, tarascos y mexicanos, que a pesar de lo heterogéneo y debido a lo crecido de su número, conformaron el más poderoso ejército que conociera el primer siglo de la época colonial.¹⁶ Uno de los resultados de la expedición punitiva que encabezó Antonio de Mendoza fue que, en lo sucesivo, el virrey de la Nueva España conservaría el poder militar sobre la Nueva Galicia.¹⁷

La guerra del Mixtón sin duda dejó una huella indeleble en la memoria de los grupos beligerantes, por lo que no se desvaneció el temor de que hubiesen a la postre nuevos enfrentamientos.

El descubrimiento en 1546 de las ricas minas argentíferas en lo que sería la ciudad de Zacatecas, por parte de una expedición bajo el mando

¹³ AGI, Guadalajara 47, imágenes 9-18, “Informaciones: Cristóbal de Oñate”, consultado en http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ImageServlet?accion=41&txt_id_imagen=1&txt_rotar=0&txt_contraste=0&txt_zoom=10&appOrigen=&cabecera=N. Fecha de consulta: 14 de febrero de 2012.

¹⁴ Mota Padilla, *Historia del reino...*, p. 194.

¹⁵ AGI, Guadalajara, 47, N. 18-10, imágenes 10-18, “Informaciones: Cristóbal de Oñate”, consultado en http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ImageServlet?accion=41&txt_id_imagen=1&txt_rotar=0&txt_contraste=0&txt_zoom=10&appOrigen=&cabecera=N. Fecha de consulta: 14 de febrero de 2012.

¹⁶ Sandoval, *Conquista y pacificación*, p. 7.

¹⁷ Murià, *Los límites de Jalisco*, p. 20.

de Juan de Tolosa,¹⁸ fue el motivo que originó otro conflicto entre los chichimecas y los españoles: la llamada guerra chichimeca, que se extendería por un lapso de casi medio siglo (1549-1591) en la primera de las fronteras septentrionales de los reinos españoles. Dicho periodo estuvo marcado por la participación de milicianos, caudillos y capitanes hispanos que asumieron el conflicto como oportunidad para obtener recompensas monetarias y esclavos chichimecas para su venta, así como ascender socialmente, en apego a las antiguas tradiciones castellanas que hicieron de la guerra el mayor de los servicios posibles al monarca como vía de la expansión de sus dominios.¹⁹

La guerra chichimeca no solamente puso en peligro el transporte de la plata de Zacatecas a la ciudad de México, sino que también obstaculizó en otras regiones las actividades mineras, como sucedió con la mina de Tepec (al norte del pueblo de Bolaños), que aunque fue descubierta en 1550 no pudo ser explotada sino hasta que los tepecanos que habitaban cerca fueron sometidos a finales del XVI. A partir de ese momento Bolaños y las minas de Tepec pasaron a ser controlados por el gobierno colonial con la conformación de una nueva y especial jurisdicción cuyo centro administrativo fue Colotlán.²⁰

Manifestaciones de poder en las Fronteras de San Luis de Colotlán

La minería, razón sustantiva de la expansión española, reclamaba mano de obra, tierras de cultivo y pastoreo, y un ambiente de paz para obtener buenos resultados. Ello implicaba la reducción de los indígenas serranos al cristianismo y a la vida urbana.²¹ Para lograrlo se recurrió a la aplicación de una táctica conocida como “la compra de la paz”, que consistía en obsequiar mantas, alimentos y otras mercancías a los indios chichimecas a cambio de su pacificación. Esta estrategia fue implantada por el virrey Villamanrique, continuada por su sucesor, el virrey Luis de Velasco el joven (1590-1595), con la finalidad de terminar de una vez y para siempre con el problema chichimeca.

Luis de Velasco pensó en unir a “la compra de la paz” un nuevo método que le permitiese obtener mejores resultados, el cual consistía en establecer, en la frontera chichimeca, colonias de indios de Tlaxcala, cuya

¹⁸ Mota Padilla, *Historia del reino*, p. 195.

¹⁹ Ruiz, “Capitán Miguel Caldera”, p. 55.

²⁰ Zinng, *La mitología de los huicholes*, p. 13.

²¹ Pacheco, “La formación de la Nueva Vizcaya”, p. 66.

fidelidad hacia los españoles ya había sido probada en varias ocasiones.²² Así lo informaba el virrey a Felipe II en 1591:

me ha parecido muy conveniente enviar a estas poblaciones algunos indios de pueblos de paz desta Nueva España para que estos les sean de ayuda y los aficionen [a los chichimecas] a imitarlos y seguir su modo de vivir y cultivar [...] para esto comienzo a tratar con los indios de Tlaxcala que me envíen cuatrocientos indios para hacer ocho poblaciones y poner iglesia en cada una y casa de religiosos.²³

No obstante, hubo quienes se mostraron escépticos y desconfiados ante el envío de tlaxcaltecas a la zona chichimeca, como fue el caso del franciscano Jerónimo de Mendieta, quien tenía una relación estrecha con los tlaxcaltecas y “le desagradaba ver a sus amados tlaxcaltecas expuestos a los probables peligros de vivir entre pueblos tan bárbaros como los chichimecas”.²⁴ Mendieta no se equivocó del todo, pues ciertamente a la postre hubo noticias de que los chichimecas prácticamente habían acabado con una población tlaxcalteca en el norte de la Nueva España.

Las negociaciones entre el virrey Luis de Velasco y los indios principales de Tlaxcala para el traslado de las familias se dieron mediante la intervención del capitán Miguel Caldera, un soldado mestizo, hijo de padre español y madre guachichil. Sin duda Caldera puso todo su empeño en tal empresa, pues tenía la ambición de ser nombrado alcalde mayor de una gran parte del territorio chichimeca, cargo que le fue concedido.²⁵ Segó afirma que el virrey sabía que Miguel Caldera gozaba de gran prestigio y respeto entre los indios, por lo que decidió otorgarle el título de “capitán protector y justicia mayor de las fronteras de Colotlán y Sierra de Tepeque”.²⁶ En opinión de este autor, Luis de Velasco llegó a la conclusión de que Caldera, por ser un individuo que tenía sangre mestiza, era el indicado para tan importante cargo, puesto que conocía el mundo español lo mismo que el indígena.

²² Segó, *Aliados y adversarios*, pp. 45-46.

²³ AGI, México 22, núm. 32-3, imágenes 3-30, “Cartas del virrey Luis de Velasco, hijo”, disponibles en http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ImageServlet?accion=41&txt_id_imagen=3&txt_rotar=0&txt_contraste=0&txt_zoom=10&appOrigen=&cabecera=N. Fecha de consulta: 23 de noviembre de 2011.

²⁴ Powell, *La guerra chichimeca*, p. 204.

²⁵ Segó, *Aliados y adversarios*, p. 51.

²⁶ Segó, *Aliados y adversarios*, p. 135.

No obstante, Ruiz señala que Miguel Caldera no fue el puente hacia la paz con los nómadas como han afirmado los estudiosos del tema, sino un soldado español interesado en crear las condiciones apropiadas para la dominación del territorio de frontera, lo cual era indispensable para su aprovechamiento. Su faceta de pacificador le viene de su eficacia para crear las condiciones de dominio que durante décadas no habían podido generar ni los virreyes ni las audiencias gobernadoras de Nueva España y Nueva Galicia.²⁷

El capitán mestizo permaneció en su puesto hasta el día de su muerte, acaecida en 1597. Le continuó Juan de Zaldivar, de 1597 a 1600, y en 1602 el capitán encargado de Colotlán era Francisco Ávila.²⁸

Las capitulaciones que el virrey Luis de Velasco hijo firmó con los tlaxcaltecas –el 14 de marzo de 1591– concedían una serie de privilegios para los indígenas que se establecieran entre los chichimecas.²⁹ Hay que resaltar que el convenio con los tlaxcaltecas es un caso único en la historia colonial de México, puesto que los españoles con ningún otro pueblo indígena firmaron un acuerdo de tales características.

²⁷ Ruiz, “Capitán Miguel Caldera”, p. 55.

²⁸ Casas y Haro, *Historia de Colotlán*, p. 55.

²⁹ Los privilegios que señalan las capitulaciones incluyen: “que todos los indios que fuesen de la ciudad de Tlaxcala a poblar de nuevo con los dichos chichimecas, sean ellos y sus descendientes perpetuamente hidalgos”; además, que sean “libres de tributo, pecho y alcabala y servicio personal”, y que cuando fundasen “sus asentamientos, no les manden poblar juntamente con los españoles, sino distintos”. Se disponía asimismo que “las tierras, pastos, montes, ríos, pesquerías, molinos y otros géneros de hacienda estén señaladas a cada parte [...], que a cinco leguas de las poblaciones no se pueda hacer merced de la estancia para ganado mayor [...], que las tierras y estancias que se les diesen y repartiesen a los tlaxcaltecas, así de particulares como para comunidad, no se les pueda quitar por despobladas [...], que los] mercados que hiciesen en las poblaciones sean francos, libres de alcabala y de cualquier género de imposición [...], que los indios principales de la dicha ciudad [de Tlaxcala] que fueren a la población y sus descendientes puedan tener y traer armas, y andar a caballo ensillado, sin incurrir en pena, y para hacer el viaje se les dé bastimento necesario y ropa [...], que] por espacio de dos años les ayuden con esto, y con romper la tierra para las sementeras [...], pero sobre todo] que se les dé carta y real provisión en que se mande guardar estas provisiones”. Este extracto de las capitulaciones que se otorgaron a los tlaxcaltecas fue tomado de una copia certificada de dichas capitulaciones que en 1782 se hizo en Colotlán por mandato del coronel Antonio Vivanco. AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7015, exp.6, cuaderno 4, ff. 149-153.

Las cualidades de los tlaxcaltecas eran por demás conocidas y apreciadas por los europeos, puesto que eran hábiles guerreros de valentía indomable, de lealtad comprobada, industriosos, sedentarios, ahorrativos, regidos por estrictos códigos morales, agricultores, en pocas palabras, los indicados para desempeñarse como rancheros y granjeros de frontera.³⁰

Una vez conformes ambas partes y no habiendo más que negociar, en julio de 1591 comenzó el éxodo de los primeros colonos. En total fueron 932 tlaxcaltecas procedentes de los señoríos de Tlaxcala de Quiahuistlán, Ocotelolco, Tiztlán y Teticpac. Del total del grupo, 690 eran casados, había 187 niños y 55 solteros y viudos; se utilizaron para el viaje cerca de 100 carretas.³¹ El contingente de Quiahuistlán era uno de los más numerosos, con un total de 205 migrantes; con este grupo se fundó el 21 de agosto de 1591 la población de Colotlán,³² cerca de los indios tepeques de las sierras occidentales.³³ El nuevo poblado se dividió en tres barrios: Tlaxcala, Soyatitán y Techopa. En el de Tlaxcala vivían los tlaxcaltecas y los españoles; en el de Soyatitán, los indios chichimecas pacificados, y en Techopa, los que se avecindaban en el lugar.³⁴

En vista de esto, Shadow afirma que institucionalmente el gobierno de las Fronteras de Colotlán fue producto de una política fronteriza de avanzada, creada por el gobierno español en plena expansión, que buscaba establecer su doble política de control centralista y separación jurídica de indígenas y españoles.³⁵

Los tlaxcaltecas llevaron consigo sus armas, que al igual que entre los chichimecas eran el arco y la flecha, lo que les valió que fuesen conocidos como “los indios flecheros”. Los españoles partían a caballo a la conquista de nuevas tierras con armas europeas y los grupos de indios los seguían a pie con sus armas indígenas.³⁶

Geográficamente, el gobierno de las Fronteras de Colotlán se localizaba en la Nueva Galicia y

lindaba con Durango al norte, y se extendía hacia el sureste unos 190 kilómetros en un punto de intercesión del río Bolaños. Sobre su eje este-oeste, el distrito se extendía hasta alcanzar un máximo de 105

³⁰ Segó, *Aliados y adversarios*, p. 47.

³¹ Martínez, *La diáspora tlaxcalteca*, p. 74.

³² Meyer y Valdés, “Colotlán”, p. 92.

³³ Powell, *La Guerra Chichimeca*, p. 206.

³⁴ Powell, *La Guerra Chichimeca*, p. 93.

³⁵ Shadow, “Conquista y gobierno”, p. 44.

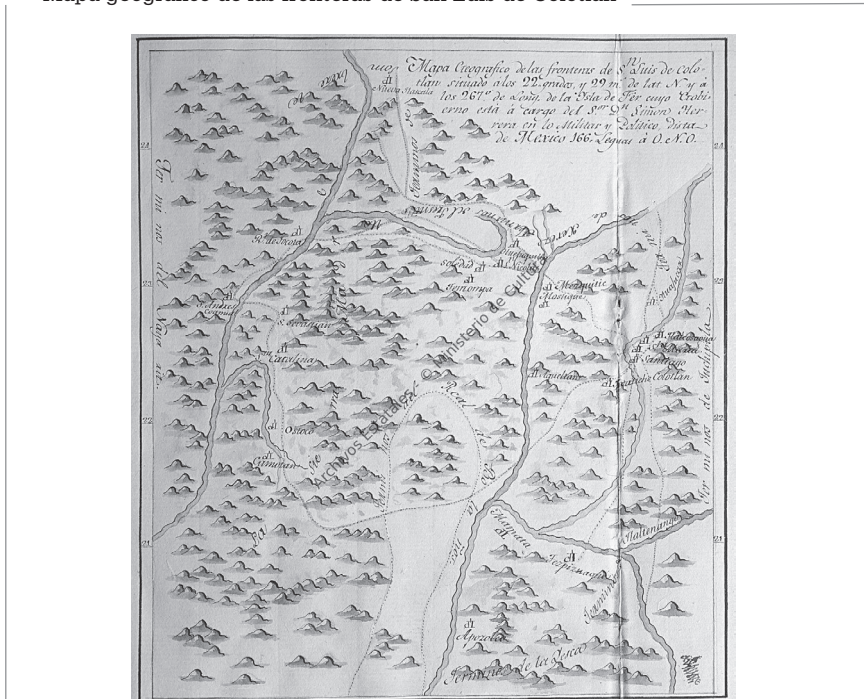
³⁶ Velázquez, “Los indios flecheros”, p. 237.

kilómetros de ancho, y dentro de sus dominios integraba partes de tres estados mexicanos actuales: el suroeste de Zacatecas, el sur de Durango y el norte de Jalisco (véase mapa).³⁷

La administración del distrito no sólo tenía atribuciones militares, sino también de carácter político-administrativo. Esto provocó que la Audiencia de Guadalajara sintiera que su autoridad estaba siendo pasada por alto, pero para nada surtieron efecto los reclamos, pues en 1595 el virrey ordenó a la Audiencia que no interfiriese en asuntos de justicia, gobierno o de cualquier otra índole en esa región. No obstante, los integrantes de la Audiencia, no conformes con tal decisión, seguirían pugnando durante mucho tiempo por recuperar el control perdido del territorio norteño.

La sede del capitán protector era el poblado de Colotlán. En teoría, tenía poderes casi absolutos en materia militar, política, administrativa y también judicial sobre los indios colotlecos, poderes que ejercía auxiliado por varios tenientes.

Mapa geográfico de las fronteras de San Luis de Colotlán



³⁷ | Sego, *Aliados y adversarios*, p. 129.

Sobre la base de lo anterior, Shadow afirma que el factor principal al definir la jurisdicción del gobierno de Colotlán era de carácter étnico en lugar de territorial; es decir, que el gobierno de las Fronteras de Colotlán era una institución exclusivamente étnica.³⁸ Esto nos lleva a plantear que hoy día existe una controversia entre reconocidos estudiosos del tema de la jurisdicción del gobierno de las fronteras de Colotlán, ya que hay quienes afirman, como Shadow, que la autoridad del capitán protector se extendía solamente a los pueblos indígenas fronterizos y que, por lo tanto, el factor principal para definir su jurisdicción era étnico y no territorial.

Según la tesis de Shadow, habría existido una discontinuidad jurisdiccional en el territorio de las fronteras de Colotlán, pues sus investigaciones así se lo han demostrado. En cambio, la historiadora María del Carmen Velázquez señala que el capitán protector de las fronteras tenía atribuciones absolutas en lo político, militar, judicial y administrativo sobre la totalidad de los 27 pueblos de la frontera y sobre los vecinos de todas las castas.³⁹ José María Murià, por su parte, considera que los argumentos de Shadow no se pueden sostener puesto que no se ha encontrado información alguna sobre si a las alcaldías estaban sujetos los escasos habitantes no indígenas de la vasta jurisdicción colotleca.⁴⁰

Ante tal polémica, fue necesario darnos a la tarea de localizar la documentación de primera mano que aclarara la controversia. Para ello se analizó una serie de documentos del Archivo General de Simancas, cuyo contenido arroja elementos interesantes. Así, tenemos que en marzo de 1784 el gobernador interino de las fronteras de Colotlán, Rafael Amar, reportaba que en las respuestas a ciertos informes solicitados por el regente de Guadalajara –en ese entonces Eusebio Sánchez Pareja– a los curas de las fronteras de Colotlán en 1783⁴¹ se hablaba de “crecido número de familias de razón”. En lo espiritual, dichas familias eran atendidas por sacerdotes de las diócesis de Guadalajara y Durango, así como por religiosos de la provincia franciscana de Zacatecas;⁴² por lo demás quedaban sujetas a los justicias de las jurisdicciones inmediatas y no estaban establecidas en terrenos pertenecientes a las fronteras, advertencia que me parece precisa para desvanecer toda equivocación.⁴³ Así pues, lo señala-

³⁸ Shadow, “Conquista y gobierno”, pp. 64-65.

³⁹ Velázquez, *Colotlán*, p. 16.

⁴⁰ Murià, *Los límites de Jalisco*, p. 25.

⁴¹ Sobre dichos informes, véase Velázquez, *Colotlán*.

⁴² Velázquez, *Colotlán*, p. 10.

⁴³ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7016, exp. 4, cuaderno 2, f. 7v.

do por Amar confirma las aseveraciones de Shadow sobre la singularidad de la jurisdicción étnica que ejercía el gobierno de Colotlán.

El capitán protector tenía entre sus obligaciones velar por los habitantes de la frontera; sin embargo, no siempre se cumplió esto al pie de la letra, ya que una vez que la frontera se encontraba prácticamente pacificada se comenzó a incurrir en irregularidades y abusos contra la población india. Tal fue el caso del capitán protector Jerónimo Ramiro, quien en el año de 1616 fue acusado de incurrir en prácticas de “repartimiento de mercancías” en el pueblo de Colotlán y otros lugares de la frontera.⁴⁴

Otra de las obligaciones principales del capitán protector era la de comandar la defensa de la frontera. Para cumplirla, organizaba a la población masculina de cada pueblo en una milicia. Sego afirma que el *status* de colotleco lo ostentaban tanto los indios tlaxcaltecas que habían fundado Colotlán como los indios chichimecas pacificados que se sentían orgullosos de pertenecer a aquella milicia, puesto que dicho servicio mejoraba en buena medida su condición social, algo universalmente aceptado por los residentes.⁴⁵

En el año de 1781, el coronel Antonio Vivanco asumió el control de las milicias de indios flecheros, y ante la necesidad de conocer cuál era la situación y el número de indios soldados que había en la frontera, decidió pasar revista a cada una de las milicias de los pueblos fronterizos. Para tal efecto, el coronel solicitó a los gobernadores de milicias la información necesaria. Los datos que obtuvo dieron como resultado el sumario que a continuación se presenta, del que es autor el propio Vivanco. La tabla presenta el número y nombre de los pueblos de la región fronteriza de Colotlán, el número de indios soldados enlistados en la milicia, así como la cifra de los avecindados, es decir aquellos que, sin ser propiamente indígenas originarios del gobierno de la frontera de Colotlán, decidían formar parte de las milicias de indios flecheros por los beneficios que esto les representaba (véase tabla).

Hay que señalar que en un principio los colotlecos de las fronteras eran en su totalidad indios, pero con el tiempo, y una vez que la frontera quedó pacificada, fueron llegando otros grupos (mestizos y mulatos) que

⁴⁴ El repartimiento de mercancías fue un instrumento que inventaron y utilizaron para enriquecerse a partir de las últimas décadas del siglo xvi los alcaldes mayores y otros funcionarios de la Nueva España. Mediante este sistema se repartían diversas mercancías a los indígenas de sus jurisdicciones a cambio de un pago futuro. La ganancia provenía de que era el repartidor quien establecía los precios de lo repartido y lo cobrado. Berthe *et al.*, *Sociedades en construcción*, pp. 161-162.

⁴⁵ Sego, *Aliados y adversarios*, p. 137.

Estado que comprende el número de soldados flecheros, fusileros y arrimados respectivos a los veinte y siete pueblos de la Frontera de San Luis de Colotlán, con arreglo a las listas presentadas al Coronel Dn. Antonio de Vivanco por los capitanes y justicias militares, quien les pasó su revista general

Número de pueblos	Nombre de los pueblos	Número de soldados	Número de arrimados
1	Tlascalca vieja	110	0
2	Soyatitán	85	3
3	Tochopa	87	0
4	Santa María	237	0
5	Talcosagua	219	7
6	Guajúcar	526	2
7	Notix	84	2
8	Mesquitic	126	0
9	Asqueltán	111	0
10	Totatiche	74	0
11	Temastían	69	0
12	Acaspulco	108	0
13	Tepisuac	81	0
14	Mamata	44	0
15	Aposolco	73	15
16	Camotán	33	0
17	Ostoc	12	0
18	Sn. Andres Ocotán	238	0
19	Sn. Sebastián	83	0
20	Sta. Catalina	119	0
21	Temsompa	55	0
22	La Soledad	74	0
23	Sn. Nicolas Acuña	45	0
24	Guajuquilla	341	0
25	Sn. Andrés del Teúl	190	0
26	Nueva Tlascalca	65	0
27	Santiago Tlatelulco	128	0
Números totales de soldados y arrimados		3417	29

Colotlán, y enero 23 de 1781. Rúbrica: Antonio Vivanco

Fuente: AGN. Indiferente de Guerra, vol. 493-A, exp. 1, f. 88.

buscaban su incorporación para gozar de los privilegios de los colotlecoc.⁴⁶ Estos grupos generalmente estaban formados por individuos que buscaban asilo en las fronteras por haber delinquido o por querer dejar de ser tributarios de los españoles. Tomando esto como base y apoyándonos en la propuesta de Andrés Fábregas de que las fronteras y las regiones son partes de las interrelaciones sociales, o si se prefiere, resultados de ellas,⁴⁷ se puede definir al gobierno de las Fronteras de Colotlán como un espacio específico delimitado por linderos, compuesto interculturalmente por españoles, indígenas, mestizos y otras castas, cuya identidad se relacionaba con su situación de fronterizos.

Así pues, la experiencia que dejaron a los españoles las campañas contra los chichimecas les permitió continuar su avance hacia el norte en busca de nuevas riquezas, cosa que en adelante no les fue tan complicado, pues tanto los capitanes como los frailes habían aprendido la manera más apropiada de apaciguar a los chichimecas.

El hecho de que la frontera de Colotlán haya quedado rezagada no significa que la Corona, los funcionarios reales y los grupos de elite perdieran interés en ese espacio, como se ve en el hecho de que una de las primeras acciones del virrey Mayorga a su llegada a la Nueva España fue el arreglo de las milicias de Nueva Galicia (1780), pues debido a la guerra entre España e Inglaterra existía el riesgo real de una invasión de los ingleses por las costas de la Mar del Sur.⁴⁸ Por ello, en 1780 el virrey tomó la decisión de nombrar a Antonio Vivanco, rico minero de Bolaños, al cargo de capitán protector de las fronteras de Colotlán, pero también al de coronel de las milicias de Bolaños y jurisdicciones inmediatas: Jerez, Fresnillo y Aguascalientes.⁴⁹ Tal decisión fue una medida preventiva para dar protección al principal centro minero de la Nueva Galicia, Bolaños, localizado en el corazón del gobierno de Colotlán.

Ante esto, el presidente de la Audiencia tapatía, Eusebio Sánchez Pareja, manifestó que su autoridad había sido pasada por alto, ya que el coronel Vivanco nunca se presentó ante él para recibir el visto bueno de su nombramiento, con lo cual Sánchez Pareja se adjudicó el derecho de suspender de su empleo al coronel Vivanco, lo que dio pie a una serie de querrelas entre las autoridades de la capital del virreinato, Antonio Vivanco y la Audiencia de Guadalajara.⁵⁰

⁴⁶ Velázquez, *Colotlán*, pp. 17-18.

⁴⁷ Fábregas y Tomé, *Regiones y fronteras*, p. 16.

⁴⁸ Rojas, *Las milicias*, p. 27.

⁴⁹ Pérez Verdía, *Historia particular*, p. 376.

⁵⁰ Velázquez, "La jurisdicción militar", p. 20.

Por su parte, las autoridades civiles de Aguascalientes, que contaban con el apoyo del presidente de Guadalajara, se opusieron a las milicias de Vivanco por considerar que los milicianos, aprovechándose de su fuero militar, cometerían atropellos y excesos contra el vecindario y la jurisdicción ordinaria del lugar, pero sobre todo porque se presentaría una escasez de mano de obra en la región debida al alistamiento que realizaría Vivanco para conformar sus tropas.

Es probable que hasta el nombramiento de Vivanco el grupo de poder que encabezaba Sánchez Pareja no haya cobrado conciencia de lo vulnerable que podría ser. Ante tal situación, el grupo debió de valerse de todos los recursos –legales y extralegales– a su alcance para salir de la crisis que amenazaba sus intereses y preeminencias. Es decir que, ante las circunstancias del momento, el grupo debió modificar sus relaciones de fuerza.⁵¹

El ejército significó una gran amenaza para los alcaldes mayores, y más tarde, al establecerse las intendencias, para los subdelegados y para cualquier otra jurisdicción legal, pues existía la posibilidad de que el jefe del ejército de determinada región asumiera el poder político. Por tal motivo resultaba necesario para los funcionarios civiles mantener el control del comercio y de los repartimientos: en pocas palabras, el control absoluto de la población de su comarca.

En las regiones mineras y las principales ciudades de Nueva Galicia hubo gran interés por la conformación de las milicias para su defensa y protección, pues había en ellas hombres acaudalados que podían adquirir el grado de coronel. Esa capacidad económica de los miembros de las elites de obtener un mando militar propició el surgimiento de nuevos factores de transformación social, el ascenso y formación de grupos de poder en el seno de la oficialidad miliciana.⁵² Además, estos grupos consolidaban su situación económica, política y social a través de las redes de amistad y parentesco: el matrimonio y compadrazgo, por medio de los cuales las familias mineras establecieron compromisos con ricos y poderosos comerciantes o empleados de la Corona; mediante este mecanismo se protegían unos a otros.⁵³ Esto se observa en casos como el del capitán protector de Colotlán Felipe del Villar, que en 1778 brindó todo su apoyo a Antonio Vivanco para hacerse de las tierras fértiles del poblado indígena de Ostoc, aprovechando que era su “compadre, fiador e íntimo amigo”.⁵⁴

⁵¹ Bernard, “Las condiciones”, p. 32.

⁵² Marchena, *La América española*, p. 60.

⁵³ Langue, *Los señores de Zacatecas*, pp. 330-332.

⁵⁴ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7015, exp. 6, f. 23f.

Las fuentes dan cuenta de que a partir de la segunda mitad del XVIII se intensificó tal dinámica en las Fronteras de Colotlán debido a las reformas en que estaba empeñada la Corona en los reinos americanos, específicamente durante el reinado de Carlos III y más concretamente entre 1776 y 1786.⁵⁵

Para los gobernantes ilustrados resultaba cada vez más patente que el futuro de España se encontraba en la buena administración de las posesiones americanas y en su necesaria protección, pues era bien sabido que las codiciaba la cada vez más poderosa burguesía inglesa. Lo que estaba en juego era el oro y la plata del Perú y de México, minerales de primerísima importancia mercantil y estratégica para las potencias europeas.⁵⁶ La defensa de la América española fue la consigna.

En el aspecto militar las reformas tuvieron un gran impacto. El esfuerzo por hacer que los reinos americanos se encargaran de su propia defensa fue una de las principales innovaciones de los ministros de Carlos III. Las fuerzas militares debían estar totalmente controladas y dirigidas por sus autoridades superiores y éstas, a su vez, por la Corona. Su actividad debía responder a una política imperial de centralización⁵⁷. Uno de los medios de las reformas borbónicas para lograr que la misma población de Nueva España se hiciera cargo del sostenimiento de las fuerzas milicianas fue el establecimiento de un pacto político-económico-militar con las elites que otorgaba ventajas para ambas partes. A la Corona le permitía mantener asegurada la defensa de sus colonias y a las elites les daba la posibilidad de acrecentar su poder económico, político y social sobre los sectores populares,⁵⁸ así como de explotar los recursos naturales.

Por ello, los conflictos entre los grupos dominantes y confusiones jurisdiccionales continuaron haciéndose patentes en el gobierno de Colotlán en la última década del XVIII. Así lo comprobó en 1790 el teniente coronel Félix María Calleja, al ser comisionado por el virrey Revillagigedo para realizar una inspección en la zona fronteriza con el fin de planear reformas en materia política y militar del gobierno de Colotlán. Calleja dio cuenta al virrey Revillagigedo que en

la frontera de Colotlán no hay más noticia en sus archivos que la de estar ya formado el presidio de Colotlán en el año de mil quinientos noventa y tres, y establecidos algunos indios que de Tlaxcala vinieron

⁵⁵ Céspedes, "La expansión territorial", p. 27.

⁵⁶ Lafaye, *En el traspasio*, p. 50.

⁵⁷ Rojas, *Las milicias de Nueva Galicia*, p. 72.

⁵⁸ Gómez, *El sistema defensivo*, p. 90.

a poblarla, y servir de barrera a los de la nación Chichimeca, mucha parte de ella en aquel tiempo por conquistar; el capitán Caldera por superior determinación continuó la conquista sirviéndose más de la persuasión y el halago que de las armas, desde dicho año... [han] mandado a estos indios capitanes protectores nombrados por los excelentísimos señores Virreyes con la jurisdicción civil y militar, y con solo apelación a ellos [los virreyes].⁵⁹

En el transcurso de su visita Calleja encontró una serie de problemas de origen jurisdiccional, y fue el caso del pueblo de Nueva Tlaxcala el que más le llamó la atención. Ésta era la localidad del gobierno colotlense que más al norte se localizaba. Era una especie de isla, separada del resto de la jurisdicción del gobierno por haciendas de la alcaldía mayor de Sombrerete. Se puede decir que tal separación fue el resultado de que algunos españoles cercenaran parte del territorio colotleca para establecer haciendas agrícolas y ganaderas. El poblado estaba enclavado dentro de la demarcación del mineral de Chalchihuites, en Zacatecas, jurisdicción de la citada alcaldía conformada por tres pueblos, que eran

San Francisco, Tonalá, y la Nueva Tlascala, tres barrios unidos que cada uno forma un pueblo, el primero es real de minas, el segundo pueblo de indios, ambos sujetos a la jurisdicción de Sombrerete, y el tercero avitado de indios tlascaltecos con privilegios de nobles, dependiente del gobierno de Colotlán, todos cultiban muchísimas y hermosas huertas que producen excelentes frutas de Europa; el cura de Chalchihuites dependiente del obispado de Durango, administra otros tres pueblos, al de Nueva Tlaxcala le habitan docientas diez personas de ambos sexos, y todas edades, poseen seis leguas cuadradas de terreno, dos de pan llevar, media de riego, y tres y media de pasto; el pueblo esta unido, sus calles a cordel, y sus casas de adobe regularmente conservadas, su iglesia y ornamentos decentes, viven de sus frutas, siembras y de los jornales que ganan.⁶⁰

El informe de Calleja sobre Nueva Tlaxcala permite ver otra vez lo complicado que resultaba el ámbito jurisdiccional en las fronteras de Colotlán. Ante dicha situación, y con base en los informes de Calleja, en 1794 el rey Carlos IV solicitó al virrey marqués de Branciforte que le informara si era conveniente que el gobierno de Colotlán subsistiera en ese

⁵⁹ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7050, exp. 1, ff. 167-168.

⁶⁰ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7050, exp. 1, f. 199.

estado o si era preferible reformarlo. En respuesta, Branciforte informó en noviembre del mismo año que era necesario reformar y reunir al pueblo de Chalchihuites con Colotlán, debido a que la existencia de diferentes jurisdicciones en un mismo vecindario influía para que no se reconociera la autoridad y se suscitaran continuas rivalidades.⁶¹

Enterado de la situación, el 29 de julio de 1799 el rey aprobó todo lo hasta entonces hecho en las fronteras; además, dictó nuevas disposiciones que afectaron la hegemonía del virrey en la zona fronteriza, pero beneficiaron a la Audiencia de Guadalajara:

en quanto al mando militar y político como en lo respectivo a la Real Hacienda, debe quedar el expresado gobierno sugeto a las inmediatas ordenes del comandante general e intendente de la Nueva Galicia; en los asuntos contenciosos y de justicia a la Real Audiencia de Guadalajara; y en los del gobierno interior economico de las milicias al subinspector de las tropas de ese reino .⁶²

La disposición del monarca sin duda respondió a la idea de fragmentar de manera considerable la influencia de los virreyes y fortalecer el poder real mediante la colaboración de los intendentes.⁶³ De esta manera, y después de largo tiempo de conflictos entre los grupos dominantes, finalmente los representantes de la Audiencia de Guadalajara lograron hacerse del control del territorio de Colotlán.

No obstante, y como consecuencia de los asuntos que quedaron pendientes, continuaron recabándose informes con la finalidad de determinar la conveniencia de extinguir dicho gobierno y dividir sus provincias en subdelegaciones.⁶⁴ Ante la abundancia de testimonios que enviaron los diferentes subdelegados —entre los que se encontraban los de Fresnillo y Jerez—, señalando lo inconveniente que el distrito resultaba para la religión y para la hacienda, el rey Carlos IV dictaminó el 1º de diciembre de 1806 la extinción del gobierno político y militar de las provincias de Colotlán y Nayarit, y su división en nueve subdelegaciones.⁶⁵ En consecuencia, el gobierno virreinal perdió todo derecho sobre el territorio fronterizo, situación que permitió consolidar su pertenencia a la Nueva Galicia. Asimismo, el rey ordenó que no se sujetara por el momento a los

⁶¹ AGN, *Correspondencia de virreyes*, Marqués de Branciforte, v. 178, exp. 117, f. 147v.

⁶² AGN, *Correspondencia de virreyes*, Marqués de Branciforte, v. 178, exp. 117, f. 147v.

⁶³ Moreno y Florescano, *El sector externo*, p. 26.

⁶⁴ AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 197, exp. 269, f. 378.

⁶⁵ AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 197, exp. 269, f. 381.

habitantes al pago de tributo y se conservara el empleo de gobernador, con su sueldo de tres mil pesos, con la única función de lo militar. Es probable que el rey haya dispuesto que los cambios fueran paulatinos y no abruptos ante el riesgo de posibles inconformidades o levantamientos por parte de los habitantes indígenas de Colotlán, además de que eran momentos difíciles para España, pues Napoleón Bonaparte la obligaba a apoyarlo económicamente en la guerra con Inglaterra. Por estas razones las autoridades de las Fronteras de Colotlán continuaron desempeñando funciones militares.

El final del gobierno de San Luis de Colotlán muestra cierta pérdida de interés por parte de la Corona por la jurisdicción, que ya no le representaba grandes ventajas económicas. El mismo año de 1806 fue extinguida la Real Caja de Bolaños, como resultado de una escasez de plata debida a las dificultades técnicas de desagüe de las minas.

El gobierno de las Fronteras de Colotlán, en términos generales, puede considerarse como una institución que funcionó como un sistema de apoyo al poder que la Corona por ningún motivo estuvo dispuesta a ceder en su totalidad. Tanto la elite de la región fronteriza como la que representaba la Audiencia de Guadalajara emplearon todos los medios y recursos a su alcance para buscar, conservar y ampliar la autonomía con respecto del centro mediante la parte de la jurisdicción que el rey estuvo dispuesto a delegarles, sin importar las consecuencias que pudiera traer o quién pudiera resultar afectado, siempre y cuando su grupo fuera el beneficiado.

Consideraciones finales

La necesidad de explotar las minas argentíferas localizadas en el norte de la Nueva Galicia obligó al gobierno virreinal a formar a fines del siglo XVI una nueva y especial jurisdicción que estuvo bajo su tutela: el gobierno de las Fronteras de San Luis de Colotlán, cuyo centro administrativo fue la población del mismo nombre, fundada en 1591 con indios de Tlaxcala a quienes se comisionó la colonización y defensa de la frontera norte. Así, este primer “Norte” de la historia novohispana fue escenario de uno de los procesos más interesantes de conquista y transculturación que haya desarrollado la expansión de la monarquía española.

Con la creación de esta jurisdicción, el grupo de poder articulado en torno de la Audiencia de Guadalajara vio afectados sus intereses en dicho territorio, por lo que decidió iniciar una serie de querellas ante la Corona para recuperar el poder perdido, objetivo que les llevó tiempo alcanzar y que se concretó a principios del siglo XIX.

En este trabajo se deduce que el origen de tales disputas era lo confuso y estratégico de la propia legislación española, que delegaba facultades administrativas, políticas y militares similares tanto al virrey como a otras autoridades. Esto derivó en un estado de tensión, pues cada una velaba de manera celosa que nadie se inmiscuyera o infringiera su jurisdicción, con el propósito de que sus intereses de grupo no se vieran afectados.

La generación de conflictos en que los distintos agentes del gobierno medían sus respectivas fuerzas se vio como una estrategia de la Corona empleada para mantener el control en sus distantes territorios, pues al suscitarse disputas y confusiones entre las diferentes autoridades ella fungía como intermediaria, ya que era la que tomaba la última decisión. Esta estrategia sin duda responde a la antigua expresión *arcana imperii* (los secretos políticos) que se aplicaba a los grandes señores –en este caso la Corona– que urdían planes y tramaban acciones lejos de la vista y del alcance de sus súbditos⁶⁶ para mantenerlos bajo un férreo control.

La organización territorial, administrativa y judicial del gobierno de las Fronteras de San Luis de Colotlán refleja los intereses de los diferentes grupos dominantes que coexistieron en ese espacio a lo largo de la historia y aprovecharon el territorio para asentar su poder por la persuasión o la fuerza.

Siglas y referencias

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGS Archivo General de Simancas, Simancas, España.
AGN Archivo General de la Nación, México.

Bibliografía

Bernard, Michel

“Las condiciones del grupo de acción”, en René Lourau *et al.*, *Análisis institucional y socioanálisis*, México, Nueva Imagen, 1997.

Berthe, Jean-Pierre *et al*

Sociedades en construcción. La Nueva Galicia según las visitas de oidores, 1606-1616, Guadalajara, Universidad de Guadalajara–CEMCA, 2000.

Casas, Carlos y Renato Haro

Historia de Colotlán, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1991.

Céspedes del Castillo, Guillermo

“La expansión territorial de la América española en la época de Car-

⁶⁶ | Gilabert, *El imperio de los arcanos*, p.13.

- los III”, en *La América española en la época de Carlos III*, Sevilla, Ministerio de Cultura, diciembre 1985-marzo 1986.
- Fábregas, Andrés y Pedro Tomé
Regiones y fronteras: una perspectiva antropológica, Zapopan, El Colegio de Jalisco–Secretaría de Educación Pública, 2002.
- Fernández, Rodolfo
Latifundios y grupos dominantes en la historia de la provincia de Ávalos, Guadalajara, INAH-Editorial Ágata, 1994.
- Gilabert, Cesar
El imperio de los arcanos o los poderes invisibles del Estado moderno, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2002.
- Gómez, Carmen
El sistema defensivo americano siglo XVIII, Madrid, MAPFRE, 1992.
- Lafaye, Jaques
En el traspatio de la historia, tomo I, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2005.
- Langue, Frédérique
Los señores de Zacatecas: una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- López, Sergio
“Fragmentación del territorio norte de Jalisco: un enfoque de sistemas abiertos”, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, tesis de licenciatura en Geografía, 2000.
- Marchena, Juan
La América española en la época de las luces: tradición, innovación, representaciones, Madrid, Cultura Hispánica, 1988.
- Martínez, Tomás
La diáspora tlaxcalteca: colonización agrícola del norte mexicano, 2ª ed., Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1998.
- Merchand Rojas, Marco Antonio
Desarrollo económico del norte de Jalisco, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1997.
- Meyer, Jean y Nicolás Valdés
“Colotlán, ex octavo cantón de Jalisco”, *Relaciones*, núm. 7, Zamora, El Colegio de Michoacán (1981), pp. 85-136.
- Moreno, Alejandra y Enrique Florescano
El sector externo y la organización espacial y regional de México 1521-1910, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1977.
- Mota Padilla, Matías de la
Historia del reino de Nueva Galicia en la América septentrional, Guadalajara, Universidad de Guadalajara–Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1973.

- Muriá, José María
Los límites de Jalisco, Zapopan, El Colegio de Jalisco-CONACYT-Gobierno del Estado de Jalisco, 1997.
- Pacheco Rojas, José
“La formación de la Nueva Vizcaya y el origen de las elites vascas en el Norte”, en Jaime Olveda (coord.), *Los vascos en el noroccidente de México, siglos XVI-XVIII*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 1998, pp. 61-89.
- Pérez Verdía, Luis
Historia particular del estado de Jalisco. Desde los primeros tiempos que hay noticia, hasta nuestros días, vol. I, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1988.
- Powell, Philip
La Guerra Chichimeca 1550-1600, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Preciado, Jaime
Ciudades regionales, elites y poder en Jalisco, 1983-1988, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1994.
- Rojas Galván, José
Las milicias de Nueva Galicia. Elite, indígenas y castas, los soldados del rey (1758-1810), Guadalajara, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.
- Ruiz Guadalajara, Juan Carlos
“El capitán Miguel Caldera y la frontera chichimeca: entre el mestizo historiográfico y el soldado del rey”, *Revista de Indias*, vol. LXX, núm. 248 (2010), pp. 23-58.
- Sandoval Acacictli, Francisco de
Conquista y pacificación de los indios chichimecas, en *Descripciones Jaliscienses*, 2ª edición, núm. 16, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 1996.
- Santa María, Guillermo de
Guerra de los chichimecas, Zamora, El Colegio de Michoacán-Universidad de Guanajuato, 1999.
- Sego, Eugene
Aliados y adversarios: los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de Nueva España, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis-Gobierno del Estado de Tlaxcala-Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, 1998.
- Serrano, Jesús
La guerra chichimeca, la fundación de Aguascalientes y el exterminio de la población aborigen (1548-1620). Un ensayo de reinterpretación, Zapopan, El Colegio de Jalisco-Ayuntamiento de Aguascalientes, 2001.

Shadow, Robert

“Conquista y gobierno español”, en José María Murià, *Lecturas históricas del norte de Jalisco*, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, 1991.

Tello, Fray Antonio

Crónica miscelánea de la santa provincia de Xalisco, libro segundo, volumen I, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco–Universidad de Guadalajara–Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1968.

Velázquez, María del Carmen

Colotlán, doble frontera contra los bárbaros, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

— “Los indios flecheros”, *Historia Mexicana*, vol. XIII, núm. 50 (octubre-diciembre de 1963), pp. 235-243.

— “La jurisdicción militar en la Nueva Galicia”, en *Historia Mexicana*, vol. IX, núm. 1, julio-septiembre de 1959, pp. 15-34.

Zinng, Robert

La Mitología de los huicholes, Zamora, El Colegio de Michoacán–El Colegio de Jalisco–Secretaría de Cultura de Jalisco, 1998.

Páginas electrónicas

García, Juan Carlos

“Retomó Congreso de Jalisco petición de huicholes para frenar proyecto minero”, México, *La Jornada*, lunes 15 de noviembre de 2010, p. 31. <http://www.jornada.unam.mx/2010/11/15/estados/031n2est>. Fecha de consulta: 3 de diciembre de 2011.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

Censo de Población y Vivienda 2010, <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487&ent=14>.

Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2011.

Recibido el 16 de noviembre de 2011 / Aceptado el 30 de marzo de 2012.